DATOS GENERALES EMPRESA

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/S	
EMAIL	
WEBSITE	

DESCRIPCIÓN GENERAL ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA PAVIMENTOS

NORMA DE REFERENCIA (A) (B)	TÍTULO (B)		SISTEMA (C)	¿FABRICA Y/O COMERCIALIZA?
UNE EN 1338:2004	Adoquines de hormigón	Especificaciones y métodos de ensayo	4	☐
UNE 127338:2007 (D)		Propiedades y condiciones de suministro y recepción		
UNE EN 1339:2004	Baldosas de hormigón	Especificaciones y métodos de ensayo		☐
UNE 127339:2012 (D)		Propiedades y condiciones de suministro y recepción		
UNE EN 1340:2004	Bordillos de hormigón	Especificaciones y métodos de ensayo		☐
UNE 127340:2006 (D)		Especificaciones y métodos de ensayo		
UNE EN 13748-1:2005	Baldosas de terrazo para uso interior			☐
UNE 127748-1:2012 (D)				
UNE EN 13748-2:2005	Baldosas de terrazo para uso exterior			☐
UNE 127748-2:2012 (D)				
UNE 15285:2009	Piedra aglomerada. Baldosas modulares para suelos (uso interno y externo)		☐ 1 ☐ 3 ☐ 4	☐

(A) La relación de productos de construcción con marcado CE (normas europeas UNE-EN) se indica en el siguiente enlace [+] y en las Resoluciones que periódicamente publica el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad [+]. Además, la exigencia obligatoria del marcado CE de estos productos se refiere siempre a la fecha en que se comercializan, independientemente de cualquier otro aspecto.

(B) Se recomienda comprobar el alcance de las normas de productos prefabricados de hormigón en la web de AENOR [+] ó en los enlaces disponibles de este documento.

(C) Sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones (según el texto del Reglamento Delegado Nº 568/2014): 4) proceso de autocertificación del fabricante; 3) La única intervención externa es la del laboratorio de ensayos notificado que procederá a la determinación del producto tipo sobre la base de ensayos de tipo (basados en el muestreo realizado por el fabricante), cálculos de tipo, valores tabulados o documentación descriptiva del producto; 1) El organismo de certificación de producto notificado emitirá el certificado de constancia de las prestaciones del producto en virtud de:
i) la determinación del producto tipo sobre la base de ensayos de tipo (incluido el muestreo), cálculos de tipo, valores tabulados o documentación descriptiva del producto, ii) la inspección inicial de la planta de producción y del control de producción en fábrica, y iii) la vigilancia, evaluación y supervisión permanentes del control de producción en fábrica.

(D) Se trata de complementos nacionales (denominación UNE) que deben tenerse en consideración de forma conjunta con las normas europeas (UNE EN).

DESCRIPCIÓN PARTICULAR ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA PAVIMENTOS

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN (E)
Adoquines	
Baldosas	
Bordillos	
Baldosas de terrazo de uso interior y/o exterior	
Piedra aglomerada. Baldosas modulares para suelos (uso interno y externo)	
Otros productos no normalizados (F)	

(E) La descripción debe identificar toda la gama fabricada y/o comercializada por la empresa por cada tipología de producto. Si por ejemplo están todos recogidos en la página web del fabricante, o un catálogo técnico, deben indicarse mediante una referencia.

(F) Se recomienda indicar aquellos productos para pavimentos que queden fuera de norma y que, por tanto, no requieran de marcado CE, a fin de que estén debidamente identificados.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN CON MARCADO CE

DOCUMENTO	PRODUCTOS					
	Adoquines	Baldosas	Bordillos	Terrazo interior	Terrazo exterior	Piedra aglomerada. Baldosas modulares para suelos
Etiquetado marcado CE (G)						
Declaración/es de prestaciones (H)						
Instrucciones de uso y seguridad (I)						
Marca de calidad (J)						

(G) Debe llegar siempre al cliente. El fabricante debe elegir en al menos uno de los siguientes lugares, y por este orden de prioridad: a) En el producto; b) En una etiqueta adherida al mismo; c) En el embalaje; d) En una etiqueta adherida al embalaje ó e) En los documentos comerciales de acompañamiento.

(H) La declaración de prestaciones puede simplificarse agrupando todos los productos incluidos por cada norma armonizada, o una parte importante de ellos que tengan alguna/s característica/s identificativa/s en común, o referirse a productos más específicos. Este documento sustituyó a la Declaración CE de conformidad con la entrada en vigor del Reglamento de Productos de Construcción nº 305/2011 [+]

(I) Al comercializar un producto, los fabricantes verificarán que el producto vaya acompañado de sus instrucciones y de la información de seguridad. El Ministerio de Industria valida los Manuales de ANDECE y sus asociaciones de producto, como Documentación de Uso y Seguridad según el RPC [+].

(J) Marca de calidad voluntaria, tipo N de AENOR [+] que certifica que el producto es conforme a la normativa y/o reglamentación de aplicación, y además proporciona al producto un valor añadido con respecto al mínimo establecido por la legislación

Observaciones por parte del Departamento Técnico de ANDECE

Este documento certifica que el Departamento Técnico de ANDECE ha revisado la documentación mínima necesaria que establece la reglamentación vigente, relativa a los elementos prefabricados de hormigón para pavimentos sujetos a marcado CE obligatorio, con fecha xx y con validez de 12 meses o hasta la siguiente revisión si se produjese antes de la finalización de dicho periodo.

Por parte del Departamento Técnico de ANDECE alopez@andece.org	Por parte de la empresa